

MAT.: Rectifica errores que indica.

ANT.: Programa de Cumplimiento presentado el 25 de abril de 2023 en el expediente Rol A-007-2023.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N°A-007-2023.

ADJ.: Anexos en soporte digital (Dropbox).

Santiago, 25 de mayo de 2023

Sr. Angelo Farrán
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ, en representación de **Australis Mar S.A. (“Australis” o “Compañía”)**, RUT. N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en Decher N°161, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, en procedimiento sancionatorio **Rol N° A-007-2023**, en relación con el Programa de Cumplimiento (“PdC”) presentado el 25 de abril de 2023 a la Superintendencia del Medio Ambiente (“Superintendencia” o “SMA”), por este medio hago presente que hemos constatado un error en la presentación que, aunque no afecta el sentido de la propuesta presentada, por este acto se rectifica.

En concreto, esta rectificación corresponde a un error puntual en la propuesta de compensación, contenida en las acciones N°2, 7, 12, 17, 22 y 27 del PdC. La corrección se presenta en la Tabla N°1 a continuación.

Tabla N°1 Correcciones CES y ciclos productivos compensación

Rol A-007-2023 CES Bahía Bucke, CES Puerto Brown y CES Punta Lauca					
Toneladas objeto de la FdC: 10.853					
Presentación 25 abril 2023			Corregido 24 mayo 2023		
CES	Ton compensar	a Ciclo productivo	CES	Ton compensar	a Ciclo productivo
Córdova 4	3.380	Septiembre 2023- Noviembre 2024	Córdova 4	3.380	Septiembre 2023- Noviembre 2024
Punta Sur	1.645	Agosto 2024 – Enero 2026	Puerto Brown	1.645	Agosto 2024 – Diciembre 2025
Skyring 2	2.588	Diciembre 2024 – Abril 2026	Skyring 2	2.588	Diciembre 2024 – Abril 2026

Punta Sur	3.240	Agosto 2027 – Enero 2029	Skyring 2	3.240	Diciembre 2027 – Abril 2029
Total de compensación			10.853		

La rectificación que se presenta reemplaza la compensación en el CES Punta Sur por los **CES Puerto Brown y Skyring 2**, para el CES Punta Sur compense conforme a lo comprometido en el marco del expediente sancionatorio de esta Superintendencia Rol D-104-2022¹, cuyo PdC se encuentra en actual evaluación. Este error refleja la dificultad que ha representado la coordinación de la compensación para los 33 CES objeto de la Autodenuncia.

Atendido dicho ajuste en este acto se presenta una propuesta de PdC rectificadas en las siguientes secciones:

Tabla N°2 Síntesis de secciones y correcciones efectuadas

N°	Parte	Sección	Cambio
3	Carta conductora	III.4)	Duración del PdC Se sustituye término de la acción de “ <i>hasta agosto 2027</i> ” por “ <i>hasta diciembre 2027</i> ”
	Carta conductora	III.5.B)	Tabla 2: Compensación Rol A-007-2023: Se sustituye los CES compensatorios reemplazando los dos ciclos del CES Punta Sur por los CES Puerto Brown y Skyring 2
4	Carta conductora	III.5.B)	Justificación de idoneidad de la compensación: Se sustituye los CES compensatorios reemplazando los dos ciclos del CES Punta Sur por los CES Puerto Brown y Skyring 2
5	Carta conductora	III.5.B)	Figura 1: Ubicación del CES asociado al Rol A-007-2023: Se sustituye la imagen reemplazando los dos ciclos del CES Punta Sur por los CES Puerto Brown y Skyring 2.
8	Plan de acciones y metas	IV Acciones 2, 7, 12, 17, 22 y 27	Forma de implementación: Se sustituye los CES compensatorios reemplazando los dos ciclos del CES Punta Sur por los CES Puerto Brown y Skyring 2.
9	Plan de acciones y metas	IV Acciones 2, 7, 12, 17, 22 y 27	Plazo de ejecución: Se sustituye, en el inicio de la acción “ <i>desistimiento operación CES Córdova 4 en PRS</i> ”, por “ <i>Desistimiento operación CES Puerto Brown en PRS</i> ”, además, en el término de la acción se reemplaza “ <i>agosto 2027</i> ” por “ <i>diciembre 2027</i> ”. Asimismo, se reemplaza el CES “ <i>Punta Sur</i> ” por “ <i>Skyring 2</i> ”
10	Plan de acciones y metas	IV Acciones 2, 7, 12, 17, 22 y 27	Medios de verificación reporte de avance: Se sustituyen los verificadores del CES Punta Sur por los de CES Puerto Brown y Skyring 2.

¹ Conforme a la acción N°5 del Programa de Cumplimiento presentado en el Rol D-104-2022, el titular compromete no operar y por consiguiente no producir salmónes en el CES Punta Sur, y limitar la producción en el CES Córdova 3 durante el ciclo productivo 2023-2025 para hacerse cargo de la sobreproducción del ciclo 2018-2019 y del ciclo 2020-2022 del CES Retroceso.

11	Plan de acciones y metas	IV Acciones 2, 7, 12, 17, 22 y 27	Impedimentos: Se agrega una hipótesis alternativa en caso de verificación del impedimento (i) respecto del CES Puerto Brown, en atención a que este se incorpora en la propuesta de compensación.
12	Cronograma	VI	Se extiende la duración del PdC de 52 a 57 meses en base a modificación de Programa de Compensación
13	Anexos	Anexos 1.4, 2.4, 3.4, 4.4, 5.4 y 6.4	Programa de compensación ROL A-007-2023: Se actualiza documento anexo, sustituyendo los CES compensatorios reemplazando los dos ciclos del CES Punta Sur por los CES Puerto Brown y Skyring 2.
14	Anexos	Anexos 1.5, 2.5, 3.5, 4.5, 5.5 y 6.5	Análisis de Biodiversidad e Idoneidad de la Compensación. Procedimiento Rol A-007-2023. Se actualiza documento anexo, sustituyendo los CES compensatorios reemplazando los dos ciclos del CES Punta Sur por los CES Puerto Brown y Skyring 2.

En razón de lo anterior, adjunto a esta presentación: i) la carta conductora del PdC corregida, ii) el Plan de acciones y metas del PdC corregido y iii) los anexos del PdC corregidos, todos disponibles en el siguiente .

POR TANTO, se solicita a Ud. tener presente las antedichas correcciones y por incorporados los documentos ajustados.

Sin otro particular, y atento a cualquier solicitud tendiente a aclarar cualquier de los puntos expuestos en esta presentación, se despide atentamente.

**JOSE LUIS
FUENZALIDA
RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente
por JOSE LUIS
FUENZALIDA
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.05.25
11:49:40 -04'00'

JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ
p.p. Australis Mar S.A.